

ayuntamiento desta dicha villa dieren y esto Respondo a ella en diez y nueve dias del mes de hebrero de mill e quinientos y setenta y nueve años e lo firme de mi nombre. = *Juan de benavides.* = Hay una rúbrica.

127  
 dilla de bacalar desta villa tras de se-  
 tenta leguas el qual dicho pueblo de cismo-  
 po por capataz de don juan de cical que es un  
 monasterio extramuros desta villa donde ay  
 un los Religiosos de la orden de san fran-  
 cisco y esta en comarca de otros pueblos que la dis-

## XII.

## RELACION DEL PUEBLO DE CISMOPO.

1579.—En la villa de balladolid Provincias e go-  
 vernacion de yucatan en diez y ocho dias del mes de  
 hebrero de mil e quinientos y setenta e nueve años  
 yo juan de benavides subcesor en la encomienda del  
 pueblo de cismo po de mandamiento de yllustre señor  
 don diego sarmiento de figeroa alcalde mayor por su  
 magestad en esta dicha villa e por virtud de la yns-  
 truycion que por su merced me fue dada para decla-  
 rar lo en ella contenida e conforme a ella hize la de-  
 claracion syguiente.

Primeramente esta esta dicha villa poblada en un  
 asyento el qual se llamava caquy en lengua de los  
 yndios por un ydolo que ellos adoraban en tienpo  
 de su jentilidad y llamavase el ydolo en su lengua  
 cacvil y a esta causa le llamaron caquy y agora se  
 llama la villa de balladolid porque asy la nombro el  
 capitan francisco de montejo quando la fundo e  
 poblo.

— Esta el pueblo de cispo una legua desta villa  
 jurisdiccion del alcalde mayor camino Real para la



billa de bacalar questa desta dicha villa mas de setenta leguas el qual dicho pueblo de cismopo tiene por cabeçera de dotrina al pueblo de çical ques un monesterio extramuros desta dicha villa donde aby-tan los Religiosos de la horden del señor san francisco y esta en comarca de otros pueblos que la distancia del uno sera un quarto de legua y el otro una legua camino Real para la dicha villa de bacalar esta asentado el dicho pueblo en un lugar muy fragoso de piedra y no es tierra llana su distrito aunque no ay sierras en el sino algunos cerritos pequeños que facilmente suben por ellos.

— llamose este dicho pueblo çismopo aunque el nonbre perfecto esta ya corrubto por causa questava sobre el cenote y aguada donde beven una palma que aca llamamos cocoyol y en lengua de los dichos yndios se llama mop y a esta causa nombraron citmop, la fruta desta dicha palma es amarilla de coco ansy en el Racimo como en el gusto eçeto el tamaño del ques como una nuez grande y la tienen por fruta los españoles y es de gran sustento para los naturales en tiempo que ay en la tierra falta de maiz.

— la aguada donde beven es un Rio que corre debajo de tierra trece e catorce estado en hondo la qual esta debajo de una queba y sacan el agua con unas sogas delgadas y puestas unas jicaras en ellas a manera de herrada y esta jicara es a manera de fruta que echa un arbol que aca llaman en lengua desta tierra luch y en la castellana jicara sirbe para mu-

chas cosas para el servicio de casa asy para beber como para basyjas.

— Esta este dicho pueblo treynta e quatro leguas de la ciudad de merida donde esta la yglesia catredal donde Residen los obispos y gobernadores que ay en estas Provincias.

— eran antiguamente sujetos a un cacique que en lengua de los dichos yndios se llamaba batal al qual llamaban nasulcupul que asy era su nonbre y alcuña adonde yban a tomar parecer y consejo para las cosas conbynientes y necesarias al gobierno del dicho su pueblo y este cacique Residia donde al presente esta fundada esta dicha villa al pie de un Cerro donde tenia un ydolo que llamaban cacvil de donde se corrompio el nonbre de llamar a esta villa caquy.

— la vestidura que traen es solamente unos çaraguelles y camisa y con una manta puesta a manera de capa que para ello hazen y les sirven dello.

— las demas virtudes e cosas ansy de yervas como de comida y beuida y otras cirimonias antiguas que los yndios desta tierra tenían me Remito a lo que acerca desto el yllustre cavildo desta villa juntamente con el yllustre señor alcalde mayor desta dicha villa an hecho y dan por repuesta como personas que se hallaron presentes y lo saben e lo firme de my nonbre.—*Juan de benabides*.—Hay una rúbrica.



*RELACION DE LOS PUEBLOS  
DE TENUM Y TEMOÇON.*

En la villa de valladolid de las provincias e gobernacion de yucatan yndias del mar oceano en doze dias del mes de março de mill e quiientos e setenta e nueve años yo Juan cano el viejo vezino desta dicha villa y uno de los primeros conquistadores que entraron en la conquista e pacificacion de estas provincias el qual entre en ellas en el año de mill e quiientos e quarenta e uno en el mes de agosto en la compañía del Capitan rreynoso y de francisco de bracamonte maese de campo por mandado del adelantado don francisco de montejo gobernador y capitán general que fue destas provincias y biniendo al descubrimiento y conquista de estas provincias fuimos con el dicho maese de campo y capitán a juntarnos con don francisco de montejo capitán hijo del dicho adelantado al qual estaba asentado su rreal en compañía de francisco de montejo su primo así mesmo capitanes de esta conquista en tuchica que es catorze leguas de llegar a teho donde esta poblada

la cibdad de merida y llegado que fuimos luego biniéron de paz los yndios y de ay a quatro meses se alçaron la mayor parte dellos contra los españoles y los españoles dimos en los yndios dandoles guerra con gran trabajo y muerte de algunos soldados hasta que vinieron de paz y despues de conquistada la ciudad de merida vine en compañía del capitán francisco de montejo a la conquista de los copules que es en esta villa de Valladolid e las ayude a conquistar hasta que los trujimos al domynio de su magestad tornaronse a rrevelar y mataron a diez y ocho españoles que estaban en los pueblos los quales mataron de paz durmiendo en sus camas entre estos diez y ocho españoles que mataron fueron muertos bernardino de villa gomez alcalde y maese de campo y hernando de aguilar alcalde ordinario de crueles muertes por ser como es estos yndios la jente mas cruel que ay en el mundo quedamos en esta villa veynte y dos españoles y sabido en la ciudad de merida el alçamiento de los yndios por el dicho don francisco de montejo capitán general y la matança que en los españoles se avia hecho envio a socorrernos francisco tamayo con treynta e dos soldados de a caballo e quinientos yndios amigos de la ciudad y luego day a quinze dias llego francisco de montejo capitán con setenta españoles y con la llegada y socorro dimos nueva guerra tras todos los yndios sujetos a esta villa y con grandes trabajos binyeron de paz desde a quatro meses que se rrevelaron y en



rrecompensa de los serbicios que a su magestad hize en la conquista e pacificacion destas probincias me encomendaron la cabeçera de boloncavil cicitaz ti- quivique cachimey y la mitad del pueblo de caluco y cenote que un fray hernando de guevara fue a todos estos pueblos y los depoblo y quemo los ca- serios que tenyan los yndios y los trajo en tenune y en temocon donde estos dos pueblos estan agora po- blados, despues de los aber despoblado vinieron los yndios a tanta disminuicion que por la mudada se morian todos los mas dellos y se an ydo apocando que entonces me daban ochenta e cinco mantas agora no me dan mas de setenta yo bisto el agrabio que el dicho frayle me hazia en despoblar mis encomenda- dos querelle del ante el licenciado ortiz delgueta alcalde mayor que a la sazón hera e me condenaron en las costas alegando el dicho frayle que el licen- ciado tomas lopez oydor de la rreal audiencia delos confines y besitador destas probincias se lo mando este pueblo de tenum donde agora estan poblados esta quatro leguas desta villa y la mitad del pueblo de temocon esta dos leguas desta villa son asientos llanos y en medio delos dichos pueblos ay unos ce- notes y lagos de agua donde los dichos yndios beben tienen sus yglesias de piedra labrados de cal y canto con su sacristia e coro y casas muy buenas de altos y bajos labrados de cal y canto donde se aposentan los frayles tienen sus campanas grandes y medianas tienen sus hornamentos de caliz e patena de plata

casulla y alba frontales de damasco de castilla e rraso tienen su cruz dorada con su manga de tercio- pelo bordados de oro y plata en el coro ay maese de de capilla con mas de veynte cantores que offician el culto divino tienen sus flautas y sacabuches tienen sacristan e monezillos que offician la misa el pueblo de tenum por estar quatro leguas desta villa cada semana va un frayle a dezilles misa y sermon casar e bautizar y confesarles el dicho pueblo de tomocon como es cerca del monesterio desta villa que no ay mas de dos leguas acuden cada domingo a mysa y sermon y de quando en quando va un frayle a les bisitar en su pueblo y los casa y bela y bautiza y dize misa en estos dos pueblos no ay cosas notables que dezir mas de las que tengo rreferidas—estas pro- vincias de yucatan es la tierra mas pobre y misera que ay en las yndias por no aber en ella granjerias con que se aplicar los onbres y de diez años a esta parte sea descubierto una granjeria de añir ques en harto perjuicio para estos naturales porque para abello de sacar a de ser con fuerça de gran cantidad y en tienpo que se hazen las Roças para el añir es en el mismo tienpo que los yndios estan ocupados en sus labraças y sementeras y por la saca de yndios que se haze dejan de hazer sus millpas y sementeras a cuya causa ha abido grandes hambres y apoca- miento en los naturales y causa de aber abido mor- tandad entre ellos y si la dicha granjeria no cesase seria causa de perderse estas provincias porque no



tan solamente los naturales se mueren mas aun los que usan desta granjeria estan pobrisimos y adeudados porque son mas las costas que la ganancia y Remitome a todo lo que el yllustre ayuntamiento desta villa acerca delos capitulos Responden porque con esto concluyo y lo firme de mi nonbre. fecho en el dicho dia suso dicho.—*Joan cano el biejo.*—Hay una rúbrica.

## XIV.

## RELACIÓN DEL PUEBLO DE XOQUEN.

1579.—En la villa de Valladolid de Yucatan en veynte dias del mes de abril de mill e quinientos e setenta e nueve años yo salvador corzo vezino desta villa de Valladolid e antiguo poblador en ella como marido e conjunta persona de ysabel de castro muger primera que fue de alonso gonçalez difunto que dios aya uno de los primeros conquistadores que entraron en la conquista e pacificacion destas provincias en conpañia del adelantado don francisco de montejo gobernador e capitan general destas provincias de yucatan y encomendero del pueblo de xoquen que por los serbicios que a su magestad hizo le dieron y encomendaron el dicho pueblo que por su fin e muerte sucedio la dicha ysabel de castro e yo como su segundo marido e conjunta persona poseo la dicha encomienda en nombre de su magestad y rrespondiendo a los capitulos que me fue dado por el muy yllustre señor gobernador destas probincias sobre la descripcion delas yndias la qual su magestad Real del rrey don ffelipe nuestro señor manda



hazer para la buena gobernacion delas yndias y rrespondiendo a lo que toca al pueblo de my encomienda digo en la manera siguiente:

1—primeramente digo que abiendo servido a su magestad en la conquista e pacificacion destas provincias el dicho alonso gonçalez y siendo la dicha ysabel de castro my muger una de las primeras mugeres que entraron en compañia del dicho adelantado le encomendaron e dieron por cedula de nueba encomienda el dicho pueblo de xoquen la qual dicha encomienda poseyo hasta que fallescio e paso desta presente vida e yo segunda vez case con la dicha ysabel de castro y poseo la dicha encomienda como paresce por los titulos e mercedes.

2—Este pueblo de xoquen esta dos leguas desta villa hazia el sudeste esta asentado en un llano aspero y pedroso y de grandes matorrales abra en el dicho pueblo quarenta cinco vecinos tiene media legua de contorno y en medio del dicho pueblo esta un cenó y aguada que es un lago de agua muy grande donde los naturales del dicho pueblo beben.

3—este pueblo se llama xoquen que quiere dezir el nonbre del cacique que governaba el dicho pueblo que en nuestra lengua castellana quiere dezir señor natural adoravan en tienpo de su ynfidelidad un ydolo que llamavan chaque ques abogado del pan y delas pluvias sacrificavanle armados perros y otras aves silvestres y caças de benados y conejos.

4—este pueblo de xoquen solian dar de tributo en

cada quatro meses cincuenta mantas y agora no dan mas de treynta mantas en cada tributo por la gran dimynucion que a abido de yndios el dicho asiento es sano y el agua que beben es muy buena la causa de morirse e yrse estos naturales en tanta dimynucion es andar descontentos por no usar las borracheras e ydolatrias que solian usar en tienpo de su jentilidad porque con toda la dotrina y aprieto que los frayles les ponen no dejan muchos dellos de ydolatrar e hazer sus cerimonias antiguas hazen unos ydolos de barro con muy malas cataduras.

5—este pueblo de xoquen tienen un governador que los mantiene en justicia que se llama don francisco xoque tienen sus alguaziles mayores e ordinarios e mayores vezinos del dicho pueblo tienen su yglesia de bobeda labrada de cal y canto tienen sus hornamentos de caliz e patena de plata sus Retablos ffrontales de damasco e rraso de Castilla tienen su cruz dorada con su manga de terciopelo bordadas de oro tienen su sacristan e monezillos que ofician el culto divino tienen sus cantores en el coro con su musica de flautas ay escuela de muchachos que les enseñan a leer y escribir tienen su maestro dotrinan estos yndios de mi encomienda los frayles de san francisco questan en los estramuros desta villa dos leguas del dicho pueblo de xoquen acuden a esta villa a oyr misa e sermon y algunas bezes van los frayles a les bisitar en el dicho pueblo y los casa e bautiza e dize mysa e sermon y se buelven—este pueblo esta sujeto



a la alcaydía mayor desta villa por el Illustre señor don diego sarmiento figueroa alcalde mayor puesto por el muy yllustre señor gobernador destas probin-  
 cias el qual dicho alcalde mayor Reside en esta dicha villa esta Relacion e dado en forma Remitiendome a los capitulos dela memoria general quel yllustre ayuntamiento desta villa a hecho y firmelo de mi nonbre.—*salvador corço*.—Hay una rúbrica.

## XV.

## RELACIÓN DEL PUEBLO DE PIZOY.

1579.—En la billa de Valladolid de yucatan en quinze dias del mes de hebrero de mill e quinientos e setenta e nuebe años yo esteban gonzalez de najera encomendero del pueblo de pisoy de mandamiento del yllustre señor don diego sarmiento de figueroa alcalde mayor por su magestad en esta dicha villa e por virtud de la ynstruccion que por su magestad me fue dada para declarar lo en ella contenida e conforme a ella fize la declaracion siguiente:

—Remitiendome a la declaracion hecha por el yllustre cabildo desta villa juntamente con el yllustre señor alcalde mayor desta dicha villa solo dire la declaracion porque se llama pijoy el dicho pueblo de mi encomienda llamose pijoy el dicho pueblo porque sobre el cenote y aguada donde beven estaba un harbol que se llama pijoy el qual hera muy grande y a esta causa se llamo pijoy el qual dicho harbol hecha una fruta negra a manera de mora y el harbol sirve en esta tierra para muchas cosas porque es muy correoso y otras cosas de que syrve.

— esta el dicho pueblo de pijoy una legua desta



villa jurisdiccion del alcalde mayor camino Real de la ciudad de merida tiene por cabecera de dotrina al pueblo de çical donde estan y rresyden los padres de la horden del señor san francisco los quales los dotrinan estan asentadas las casas donde biven en un lugar muy fragoso de piedras y montañas.

— heran hantiguamente sujetos a un caçique que en lengua de los dichos naturales se llama bastao al qual llamavan nasulcopul al qual trayan de presente quando benyan a tomar del algun consejo algunas marçorcas de mayz y otra legumbres y cacao de lo qual le hazia presente para que les diese parescer o dijese alguna cosa que combiniese a su pueblo y govierno.

— en esta tierra tienen de cosecha maiz harto quando es buen año y aji y otras muchas legumbres de que se sustentan, cojen algodón en gran cantidad de que pagan su tributo y tienen colmenas de que cojen miel y alguna que ay silvestre.

— su natural es andar siempre desnudos y poco comer sustentanse de bebidas que tienen y hazen del mayz, la ropa que bisten es poca que no es mas de çaraguelles y camisa y mayate o manta que traen en los hombros por capas.

— en esta tierra no ay nengunos rios que corran sino unos ojos de aguas questan debajo de tierra mas de catorce o quinze estados donde se crian unos pescados pequeños los quales son de color negra y llaman en esta tierra bagres.

— ay arboles en esta tierra de muy buenas frutas y de provecho asy de cedro ques para hacer tablas y quartones y otras maderas que sirben para hazer las casas destos yndios y españoles.

— heran estos yndios antiguamente mas cantidad que heran mas de trescientos yndios los quales se an muerto de enfermedad que an tenido y no ay oy dia mas de hasta cien yndios que pagan esto su tributo como su magestad lo manda de las cosas que ay en esta tierra y cojen syn mucho beneficio e afirmandome a lo que dicho tengo di esta firmada de mi nonbre. — *Estevan gonçalez.* — Hay una rúbrica.